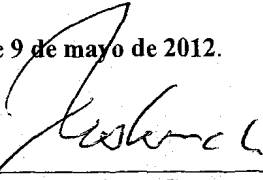




CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

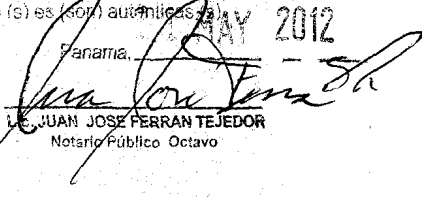
Nosotros, **Morgan & Morgan Trust Corporation Belize Limited**, una sociedad de Belice, debidamente incorporada bajo el capítulo 206 de la Ley de Belice, registrada desde el 7 de abril de 1992 e inscrita en Panamá bajo la ficha SE1378, Documento 1210033 desde el 20 de Septiembre, 2007 como Agente Registrado y Oficina Registrada de la Compañía **STARLIGHT TRADING LTD.**, por este medio certificamos que el documento adjunto es una fotocopia verdadera, completa y válida del **Certificado de Incumbencia**, emitido a los **27 días del mes de abril de 2011**, original y además que una copia del mismo reposa en los expedientes de la Compañía en la Oficina Registrada de la Compañía.

Fechado este **9 de mayo de 2012**.


Morgan & Morgan Trust Corporation Belize Limited
AGENTE REGISTRADO
Roberto Lewis M.
Director

Yo, Lic. **JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR** Notario
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. **9-04-012**
CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).


Panamá, **MAY 2012**
JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por GUAR José Federico

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8.00



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 11 MAY 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 24753

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**TERRITORIO DE BELICE
LEY DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**CERTIFICADO DE INCUMBENCIA
(De conformidad con la Parte VI, Sección 81(2) de la Ley)**

Nosotros, **Morgan & Morgan Trust Corporation Belize Limited**, una sociedad de Belice, debidamente incorporada bajo el capítulo 206 de la Ley de Belice, registrada desde el 7 de abril de 1992 e inscrita en Panamá bajo la ficha SE1378, Documento 1210033 desde el 20 de Septiembre, 2007 como Agente Registrado de **STARLIGHT TRADING LTD.**, una sociedad de Belice debidamente Incorporada bajo el Decreto de Compañías de Negocios Internacionales de 1990 y Registrada bajo el Número Oficial 27,157 desde el 16 de Octubre de 2002, por este medio certificamos:

1. Que la Compañía está debidamente incorporada, vigente y a paz y salvo bajo las Leyes de Belice.
2. Que la Compañía fue incorporada el 16 de Octubre de 2002, bajo el Número Oficial No. 27,157
3. Que el capital autorizado de la Compañía es de US\$ 50,000.00 dividido en 50,000 acciones de US\$ 1.00 cada una.
4. Que los Directores/Dignatarios de la Compañía a la fecha son las siguientes personas:

Directora / Presidenta	ISABEL LEONOR SILVA ALBAN
Director / Secretario	FREDDY EDUARDO COBEÑA MALDONADO
Director / Tesorero	FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES

5. Conforme a los registros que se mantienen en la Oficina Registrada de la Compañía, la misma otorgo un Poder General a favor de **ISABEL LEONOR SILVA ALBAN** con nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en Ciudadela Adace, Calle A y Tercera (esquina), Guayaquil, Ecuador el 21 de julio de 2004.
6. Que el Agente Residente de la Compañía es **Morgan & Morgan Trust Corporation Belize Limited**, ubicado en Withfield Tower, Third Floor, 4792 Coney Drive, P.O. Box 1777, Ciudad de Belice, Belice.

Dado el 27 de Abril de 2011.

**MORGAN & MORGAN TRUST
CORPORATION BELIZE LIMITED**
AGENTE REGISTRADO
Simon A. Teixeira A.
Director



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 554
del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada-Guayaquil, 15 JUN 2012



[Handwritten signature]
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **Morgan & Morgan Trust Corporation Belize Limited**, una sociedad de Belice, debidamente incorporada bajo el capítulo 206 de la Ley de Belice, registrada desde el 7 de abril de 1992 e inscrita en Panamá bajo la ficha SE1378, Documento 1210033 desde el 20 de Septiembre, 2007 como Agente Registrado y Oficina Registrada de la Compañía **STARLIGHT TRADING LTD.**, por este medio certificamos que el documento adjunto es una fotocopia verdadera, completa y válida del **Poder General otorgado a favor de CARLOS ALBERTO VILLENA TOLEDO**, fechado el 1 de noviembre de 2011; y además que una copia del mismo reposa en los expedientes de la Compañía en la Oficina Registrada de la Compañía.

Fechado este 6 de junio de 2012.

**MORGAN & MORGAN TRUST
CORPORATION BELIZE LIMITED**
AGENTE REGISTRADO
Albalyra Morales Chandeck
Firma Autorizada



fo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Publico Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9.54. 177

CERTIFICADO

que la (s) firma (s) anterior (es) o (n) es (n) sido reconocida (s)
por el (los) (s) por las firmas por consiguiente
de la (s) firma (s) es (son) auténticas (es)

En la ciudad de Panamá, a 07 de JUNIO de 2012

JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Publico Octavo

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Juan José Ferran Tejedor

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 31645

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]

2

07 JUN 2012 Esta Autorización
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

EJECUTIVO

EN

BLANCO

PODER GENERAL

otorgado por

STARLIGHT TRADING LTD.

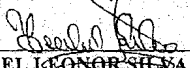
(la "Compañía")

Una Compañía de Negocios Internacionales incorporada
en Belice

Nosotros, **STARLIGHT TRADING LTD.**, una Compañía con Oficina Registrada en Belice ("la Compañía"), POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a **CARLOS ALBERTO VILLENA TOLEDO** portador del pasaporte ecuatoriano no. **0905834438**, para actuar como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado, firmado y sellado el día 1 de noviembre de 2011.


ISABEL LEONOR SILVA ALBAN
Directora

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada-Guayaquil, 15 JUN 2012



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil